

Capacitación virtual

# LEY MICAELA

INICIA  
**11 may** |



Formación **contra** la  
**violencia** de género

Adhesión a la  
implementación  
de la **Ley Micaela**

Dirigido a funcionarias/os  
nacionales, provinciales,  
municipales y a dirigentes  
políticos y sociales  
integrantes del espacio  
político de ACEP/KAS



Ministerio de la  
**MUJER**



**CÓRDOBA**  
ENTRE TODOS





Las violencias por razones de género no son hechos aislados. No son excepciones. Son respuestas a patrones culturales, sociales, históricos y políticos aprendidos. Responden a la estructura de un sistema jerárquico que naturaliza las desigualdades y la ponderación de un género por sobre otro. A la vez, esos aprendizajes, suelen estar institucionalizados. Frente a esto, tanto la Constitución Nacional en particular, como las convenciones internacionales sobre los derechos de las mujeres constituyen obligaciones de igual jerarquía para el abordaje de aquellas desigualdades. **Por lo tanto, y entendiendo como insuficiente la mera transmisión del marco normativo vigente es que se ponen al alcance herramientas fundamentales que permitirán visualizar las desigualdades estructurales, debatir sobre ellas, problematizarlas, reflexionar y, con ello, generar una práctica transformadora de la realidad.**

| Programa de Capacitación Provincial - Gobierno de Córdoba |

## CONCIENTIZAR UN TRABAJO DE TODOS



La Ley 27.499 “Micaela”, impulsada a partir del femicidio de la joven Micaela García ocurrido en abril de 2017, en Gualaguay, provincia de Entre Ríos, se encuentra vigente en nuestro país desde diciembre de 2018. La misma responde a la necesidad de formación en temas de género y violencia contra la mujer en los ámbitos públicos. Luego de su sanción, la implementación federal quedó a cargo de un consejo asesor nacional que fue el encargado de invitar a la adhesión de los estados provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil.

En la convicción de que la violencia de género vulnera derechos humanos, y que por ello deben extremarse los recaudos y las acciones necesarias para su erradicación, es que los distintos estamentos del Estado se comprometieron también a poner en marcha mecanismos eficaces para que la sociedad y sus organizaciones civiles participen de la formación con perspectiva de género.

En dicho marco, ACEP como ONG de alcance nacional, inspirada en los valores humanistas y cristianos, y dedicada activamente a la formación desde hace 20 años, firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de la Mujer de Córdoba y la Fundación Micaela García, para la capacitación a través de su Campus virtual de funcionarias/os nacionales, provinciales y municipales, y dirigentas/es políticos y sociales del espacio del humanismo cristiano referenciados con ACEP y la Fundación Adenauer, como así también autoridades de filiales ACEP y sus integrantes.





Material didáctico elaborado por el Ministerio de la Mujer del Gobierno de Córdoba



**2 meses**  
**80 horas cátedra**  
**Virtual**  
**Asincrónico**

### Modalidad y lineamientos metodológicos

El curso virtual se dictará a través del Campus de ACEP y tendrá una duración de 8 semanas. Durante el dictado, se desarrollarán diversos temas, mediante lecturas, vídeos, foros de consultas e intercambio y realización de actividades.

### Aprobación

La aprobación del curso virtual implicará la participación en los foros de intercambio, actividades y la realización de evaluaciones quincenales, las que consistirán en cuestionarios con respuestas opcionales, con calificación de 1 a 10. Considerando el promedio de todas las evaluaciones, las certificaciones finales podrán ser:

- Desaprobado (menos de cuatro puntos).
- Aprobado (de cuatro a ocho).
- Aprobado con mérito (más de 8 puntos).

### Certificación

Al aprobar el curso se le otorgará al alumno un certificado conjunto de ACEP y el Ministerio de la Mujer de Córdoba. ACEP además recibirá una certificación oficial como entidad no gubernamental capacitada.

### Postulación

El curso contará con el otorgamiento de becas completas; sin costo ni arancel, para lo cual las instituciones organizadoras han dispuesto 50 cupos.

Para acceder a los mismos, el interesado deberá enviar la documentación solicitada en calidad de POSTULANTE. Al cierre de la convocatoria, el Comité de Evaluación anunciará la selección de los becarios, solo vía mail, el viernes 8 de mayo de 2020.

Las postulaciones que no cumplan con los tiempos y formas, serán automáticamente rechazadas.

### Documentación a entregar

- 1-Formulario de postulación. Puede descargarlo en nuestra web en <http://www.acep.org.ar/component/content/article/104-noticias/ultimas-noticias/1704-curso-ley-micaela.html?Itemid=437>
- 2- Curriculum vitae
- 3- Copia del DNI

Toda la documentación (3 archivos) debe ser enviada en adjunto por correo electrónico exclusivamente a [cursos@acep.org.ar](mailto:cursos@acep.org.ar) con asunto "Postulación curso Ley Micaela", hasta el jueves 7 de mayo de 2020 (recepción hasta las 18 h). Todas las postulaciones recibidas en los plazos habilitados y con la documentación solicitada serán evaluadas por un Comité de Evaluación de las instituciones organizadoras para la instancia de selección y admisión.

CONSULTAS: [cursos@acep.org.ar](mailto:cursos@acep.org.ar)



SEMANA	TEMA	MATERIALES	ACTIVIDADES
11/05 módulo inicial	Presentación	Programa   Biografía Micaela García   Introducción al curso   Bibliografía   Recurso de legislación	Foro inicial para evaluar qué se conoce de la Ley
18/05 módulo 1	<b>Módulo 1</b> Género y Derechos Humanos	<b>Capítulo 1-</b> Introducción <b>Capítulo 2-</b> Sistema sexo/género	
25/05 módulo 1		<b>Capítulo 3-</b> Diversidades sexuales <b>Capítulo 4-</b> Transformar miradas y olas transformadoras	Evaluación Módulo 1
1/06 módulo 2	<b>Módulo 2</b> Violencias contra la Mujer	<b>Capítulo 1-</b> Violencia de género <b>Capítulo 2-</b> Identificar las violencias de género	
8/06 módulo 2		<b>Capítulo 3-</b> Trata de personas y delitos contra la identidad sexual	Evaluación Módulo 2
15/06 módulo 3	<b>Módulo 3</b> Rol de funcionarios/as y agentes públicos/as	<b>Capítulo 1-</b> Políticas públicas <b>Capítulo 2-</b> Políticas públicas con perspectiva de género	
22/06 módulo 3		<b>Cap. 3-</b> Ética en la administración y gestión pública <b>Cap. 4-</b> Recursos para abordar la violencia familiar y de género	Evaluación Módulo 3
29/06 módulo cierre	Conclusiones finales	Recursos a nivel nacional para erradicar la violencia   Materiales recomendados	Ejercicio de reflexión a partir del análisis de un caso



## Coordinación general

**Daniel Cardozo**  
Secretario General de ACEP

**Carla Pitiot**  
Diputada nacional (MC)  
Dirigente gremial APOC

[cursos@acep.org.ar](mailto:cursos@acep.org.ar)



Asociación Civil Estudios Populares  
Paraná 754 - 2º A - C1017AAP  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina  
Tel.: (+ 54 11) 4811 9905  
[www.acep.org.ar](http://www.acep.org.ar)